



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 126-2022**  
**ACTA ORDINARIA NO. 126-2022**  
**DEL 27 DE SETIEMBRE DE 2022**

1 Acta número 126, correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento veintiséis, celebrada por el  
2 Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 27 de setiembre del año 2022, en la Sala de  
3 Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal,  
4 Periodo 2020-2024: **Miembros presentes:** Presidente Municipal: Marco Vinicio Valverde Solís.  
5 Vicepresidenta Municipal: Gloria E. Madrigal Castro. Regidores Propietarios: Tatiana Bolaños  
6 Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. Regidores Suplentes: María Gabriela Cruz  
7 Soto, Carlos Mario Brenes Meléndez, Katia Villalobos Solís, José Ignacio Murillo Soto e Ingrid Gisella  
8 Murillo Alfaro. Síndicos Propietarios: Luis Alberto Morera Núñez, distrito San Pedro, Luis Amado  
9 Quesada Nuñez, distrito San Juan, José Heriberto Salazar Agüero, distrito San Rafael, Charles Yoseth  
10 Suárez Álvarez, distrito Carrillos, en ausencia de Flora Virginia Solís Valverde, y Xinia Salas Arias,  
11 distrito Sabana Redonda. Síndicos Suplentes: Margarita Murillo Morales, distrito San Pedro, Isabel  
12 Morales Salas, distrito San Juan, María Lenis Ruíz Viquez, distrito San Rafael y Carlos Luis Steller  
13 Vargas, distrito de Sabana Redonda. Alcaldía Municipal: Heibel A. Rodríguez Araya, Alcalde  
14 Municipal. Secretaria Interina del Concejo Municipal: Edith Campos Viquez. -----

15 **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Fernando Miranda Sibaja, Vicecalde  
16 Segundo y la Síndica Flora Virginia Solís Valverde, distrito de Carrillos -----

17 **INVOCACIÓN** -----

18 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muy buenas tardes a todas y todos los  
19 que en forma presencial y en redes sociales nos siguen el día de hoy, al ser las dieciocho horas con once  
20 minutos de la tarde, damos inicio con la Sesión Ordinaria No. 126-2022, iniciamos con una invocación  
21 a cargo de la Regidora Suplente Ingrid Murillo Alfaro, en el nombre del Padre del Hijo y del Espíritu  
22 Santo Amén, Señor Jesús gracias por permitirnos estar acá esta tarde, te ponemos en tus manos todas las  
23 decisiones que hoy se tomen acá, protégenos y darnos siempre tu bendición. En el nombre del Padre  
24 del Hijo y del Espíritu Santo Amén. -----

25 **ARTÍCULO NO. I**-----

26 **Aprobación orden del día**-----

27 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: a continuación, procedemos con la  
28 aprobación del orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

29 I- Aprobación Orden del Día. -----

30 II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No.125-2022. -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 126-2022**  
**ACTA ORDINARIA NO. 126-2022**  
**DEL 27 DE SETIEMBRE DE 2022**

1 III- Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. -----

2 IV- Informe de comisión. -----

3 V- Asuntos Varios. -----

4 VI- Mociones y Acuerdos. -----

5 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sírvanse levantar la mano los que estén  
6 de acuerdo con el orden del día y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1602-09-2022.**

7 El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 126-2022.

8 **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 126-2022, celebrada el 27 de  
9 setiembre de 2022. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal

10 Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO**

11 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

12 **ARTÍCULO NO. II**-----

13 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----

14 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: pasamos al siguiente punto análisis y  
15 aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 125-2022. ¿algún comentario? Sírvanse levantar la mano

16 los que están de acuerdo con el acta de la Sesión Ordinaria No. 125-2022, y la firmeza del acuerdo. Se

17 acuerda: **ACUERDO NO. 1603-09-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada

18 el Acta de la Sesión Ordinaria No. 125-2022. **SE ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la

19 Sesión Ordinaria No. 125-2022, celebrada el 20 de setiembre de 2022. Votan a favor los regidores,

20 Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho

21 Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**

22 **APROBADO.** -----

23 **ARTÍCULO NO. III** -----

24 **Lectura de correspondencia**-----

25 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,  
26 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores, vía correo electrónico. -----

27 **1)-** Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-514-2022, de fecha 26 de setiembre de 2022, del MBA.

28 Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: “Remito borrador de

29 propuesta del Convenio Marco de cooperación entre el Ministerio de Obras Públicas y la

30 Municipalidad de Poás para intervenir la Red Vial Nacional de Interés Municipal, para que sea



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 126-2022**  
**ACTA ORDINARIA NO. 126-2022**  
**DEL 27 DE SETIEMBRE DE 2022**

1 analizado y se autorice a esta Alcaldía firmar dicho convenio.” -----  
2 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún comentario? -----  
3 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: muy buenas noches para todas y todos, con respecto a ese  
4 mismo documento vienen un criterio del Asesor Legal de FEDOMA, que talvez sería importante leerlo.  
5 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: procedemos a la lectura del criterio  
6 para hacer el complemento. -----  
7 Se da lectura al oficio No. CJ-GMP-018-2022-FEDOMA, de fecha 09 de agosto de 2022, del Dr.  
8 Gilberto Monge Pizarro, Asesor Jurídico, FEDOMA, el cual indica: “Con relación a la propuesta de  
9 *“CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y LA*  
10 *MUNICIPALIDAD PARA INTERVENIR LA RED VIAL NACIONAL DE INTERÉS MUNICIPAL*, me  
11 permito emitir el siguiente criterio. Los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, 2, 3, 4, 5, 6, 7,  
12 9, 11 y 13 del Código Municipal y el dictamen de la Procuraduría General de la República C-15-2013,  
13 facultan a las municipalidades a intervenir la red vial nacional y a suscribir un convenio con el  
14 Ministerio de Obras Públicas y Transportes para tal propósito. Inclusive por tratarse de rutas  
15 nacionales, estos convenios podrían ser suscritos por varias municipalidades que compartan una ruta  
16 nacional y dicho ministerio. De conformidad con el 170 de la Constitución Política, leyes 8801, 9329  
17 y artículo 5 de la 8114, sugiero eliminar de la propuesta de convenio los siguientes párrafos que resalto  
18 en negrita: **“Que el Decreto Ejecutivo No. 40137-MOPT, Reglamento a la Ley Especial para la**  
19 **Transferencia de Competencias, atención plena y exclusiva de la Red Vial Cantonal, en su artículo 5**  
20 **inciso p), establece como Funciones municipales para la gestión vial: " Proponer al Concejo**  
21 **Municipal la suscripción de convenios de cooperación con el Consejo Nacional de Vialidad para**  
22 **colaborar en la atención inmediata de carreteras de la red vial nacional que sean de interés municipal**  
23 **y que se encuentren ubicadas en la jurisdicción cantonal.” “Decreto 40137- MOPT, Reglamento a**  
24 **la Ley 9329”** Esto por cuanto tal y como lo establece el mismo convenio, solamente con recursos propios  
25 del gobierno local es posible intervenir la red vial nacional y no así con los fondos que provienen de la  
26 ley 8114. La ley 9329 traslada de manera plena y exclusiva la atención de la red vial cantonal que se  
27 financia con los ingresos que establece el artículo 5 de la ley 8114. Por tal razón, la misma propuesta  
28 *de convenio exige como requisito la presentación de una “Certificación de contenido económico*  
29 *certificado por la Tesorería Municipal y de que los recursos no pertenecen a los fonos de la Ley 8114.”*  
30 Lo anterior se sugiere para evitar confusiones entre las autoridades municipales, puesto que si bien es



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 126-2022**  
**ACTA ORDINARIA NO. 126-2022**  
**DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

1 cierto el decreto 40137 que reglamenta la ley 9329 establece lo que se indica en el inciso p) del artículo  
2 5, lo cierto es que la atención de la red vial nacional por parte de las municipalidades no es parte de  
3 las competencias que traslada la ley 9329 ni se puede financiar por parte de las municipalidades con  
4 los fondos del artículo 5 de la ley 8114. En todo lo demás, es criterio del suscrito que el convenio se  
5 *puede suscribir si esa es la voluntad de las autoridades de cada municipalidad.*” -----

6 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: buenas noches a todas y a todos, este  
7 tema del convenio y este criterio ha sido bien discutido, incluso el domingo que, estuvimos reunidos en  
8 la FEDOMA, con el Ministro de Obras Públicas y Transportes, nos informaba que si este convenio no  
9 era aprobado por las Municipalidades difícilmente íbamos a recibir alguna ayuda por parte del mismo,  
10 entonces se ha venido trabajando mucho, estuvimos domingo, lunes y martes, tres días con este convenio  
11 y ese criterio que se acaba de leer, es un criterio del Abogado de la FEDOMA, creo que por lo menos  
12 todas las Municipalidades de Occidente llegamos al acuerdo, respetando la opinión de cada uno de los  
13 compañeros Regidores, si se vota o no, hay algo muy importante con este convenio, les quiero decir algo  
14 que el Ministro nos dijo el domingo y es que lo vamos a trabajar juntos Municipalidades con él, no nos  
15 está comprometiendo, bueno perdón don Heibel, don Marco y yo, los tres hemos estado juntos estos  
16 días trabajando bien duro en esto, no viene a prometer un trabajo de recarpeteo ni cada por el estilo, por  
17 lo menos él nos va ofrecer algo para por lo menos estos tres meses de invierno que nos falta, para ver si  
18 para el próximo año a manera de Presupuesto de todo eso de ellos, porque yo sé que luego la gente dice  
19 vinieron hacer otra vez, la gente siempre habla, pero vamos hacer lo que se pueda, no podemos hacer  
20 más, no está en nuestras manos, los que estamos aquí sí entendemos lo que es una Ruta Nacional y una  
21 Ruta Cantonal, no podemos hacer mucho pero sí se va hacer lo que se pueda, más o menos para que  
22 tengan una idea. -----

23 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: de parte de este convenio lo que sí se puede rescatar es  
24 que los recursos que se podrían utilizar son recursos propios de la Administración, sabemos la limitación  
25 que tiene la Administración con respecto a recursos, por lo tanto lo que acaba de mencionar doña Gloria,  
26 tiene razón y lleva sentido, pero sí quiero hacer una observación y es que ojalá el trabajo que se haga no  
27 sea lo que se hizo hace un par de meses, porque la verdad eso es un alegrón de burro, porque ya las calles  
28 están igual o peor, creo que hay que hacer un esfuerzo y que se utilice mezcla asfáltica en caliente, para  
29 que esos bacheos aguanten un mayor tiempo, eso como sugerencia, y con respecto al convenio ya el  
30 Asesor Legal hizo la observación de lo que se debe eliminar del convenio, yo revisando también acá,



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 126-2022**  
**ACTA ORDINARIA NO. 126-2022**  
**DEL 27 DE SETIEMBRE DE 2022**

1 continuando lo que el Licenciado establece, en el punto siguiente se habla de la Jurisdicción de Alajuela,  
2 hay que corregir eso, porque es Jurisdicción de Poás, luego en esa misma página número dos, el tercer  
3 punto siguiendo se habla que se estaría aprobando en el 2021, hay que corregir esa partecita también  
4 porque es 2022, solamente de mi parte. -----  
5 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: hay muchas cosas en relación a este tema,  
6 después de que estuvimos trabajando bastante rato, tuvimos un reunión con el Ministro en cuestión de 4  
7 días, hemos tenido 2 reuniones, nos reunimos el domingo a las 10 en FEDOMA, me parece que esa  
8 reunión fue muy provechosa, porque fue una reunión planteada en términos de ayudarnos, entendiendo  
9 que la situación del Ministerio es complicada, porque sabemos claramente que el Ministro en este  
10 momento no tiene presupuesto, ni contrataciones, realmente la situación de él para poder resolver  
11 muchos de los problemas, es un poco complicada por este año, de tal manera que una de las cosas que  
12 planteamos, no fuimos a pelear, fuimos a decir trabajemos juntos, le explicamos al Ministro que  
13 nosotros, todos juntos, posiblemente somos la compañía constructora más grande de este País y no es  
14 broma, las 12 Municipalidades juntas posiblemente tenemos más vagonetas, maquinaria, back hope, y  
15 más personal que la mayoría de empresas constructoras de este País, incluida las grandes, creo que lo  
16 entendió muy bien y a partir de ahí se construyeron acuerdos que tienen que ver por ejemplo con  
17 Cambroner, acuerdos que tienen que ver con el tema de la situación de las Rutas Nacionales actual,  
18 acuerdos que tienen que ver con la Legislación y también con la forma en que podemos cooperar tanto  
19 el Ministerio como las Municipalidades, en la reunión de hoy básicamente tuvimos varios temas de  
20 trabajo, obviamente Cambroner fue parte del tema de trabajo, porque es una situación grave en el País,  
21 estamos hablando de una Ruta Nacional que va estar cerrada durante 3 o 4 meses, ahí ya hay un acuerdo  
22 entre la Municipalidad de San Ramón y el Ministerio para hacer una ruta alterna, casi de forma inmediata  
23 y poder resolver el problema de transporte que se está generando, que es un problema para todos  
24 nosotros, porque si bien es cierto vivimos del lado acá, el 90% por ejemplo de los alimentos de  
25 producción animal, necesitan esa vía, entonces es un tema complicado para la producción de huevos,  
26 carnes y demás, que además termina siendo un problema para nosotros en la medida de que si los costos  
27 incrementan, los precios también. Hoy no reunimos, está semana vamos a tener dos momentos, uno que  
28 fue el de hoy para ver los temas propios de las Municipalidades y el jueves nos vamos a reunir para  
29 activar una mesa de trabajo para lo que es BID-Cantonal que es otra cosa que anda pegada, nosotros  
30 tenemos lo del Puente Rufino por decir algo avanzado desde hace rato, pero necesitamos que eso camine,



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 126-2022**  
**ACTA ORDINARIA NO. 126-2022**  
**DEL 27 DE SETIEMBRE DE 2022**

1 entonces el jueves habrá otra mesa de trabajo con el Viceministro, hoy fue con el Director de Obras  
2 Públicas, don Diego Soto creo, bueno ahora les comento el nombre, vimos el tema del perfilado, el  
3 perfilado es material que el Ministerio tiene en grandes cantidades, ahí quedamos claros que por el  
4 momento sería perfilado únicamente para rutas Nacionales luego de firmar el convenio, el tema de la  
5 firma de este convenio es fundamental porque es el que nos da el instrumento jurídico mediante el cual  
6 el Ministerio y las Municipalidades podemos operar, aunque si ven es cierto ese perfilado el problema  
7 es que tiene costo, y al tener costo eso requiere de esta figura, se vio un tema de la Ruta 141, de un  
8 Puente que hay que arreglar, otro tema que teníamos en discusión eran vigas, el Ministerio de Obras  
9 Públicas y Transportes tiene una cantidad enorme de vigas embodegadas y son precisamente lo que  
10 nosotros necesitamos para construir puentes, ya nosotros ayer les habíamos enviado un documento y  
11 tenemos la oportunidad de lograr o conseguir en el caso nuestro básicamente son 8 vigas, con lo cual  
12 podríamos plantear la posibilidad de construir nosotros el puente que se cayó en el Sur y el puente en  
13 Calle Solís, también hablamos de hacer un inventario, porque ellos tienen flexbin, que son estas barreras  
14 que se ponen de metal a las orillas de las calles usados, pero podríamos ver un inventario de necesidades  
15 y una vez firmado el convenio podríamos solicitar la donación de este tipo de materiales, con el Ingeniero  
16 Alonso Mora que es el Director de Obras Públicas, lo vamos a coordinar, también el tema de los  
17 convenios o una vez que los firmemos ahí ya se asignó una Abogada para tramitar todo el tema de  
18 convenios para poderlos sacar rápidamente, ya los que se habían enviado que fueron Grecia, Naranjo y  
19 Alajuela, hoy el Ministro les dio el visto bueno y los bajo para elección jurídica, esperemos que los  
20 próximos lleguen en estos días para que podamos instrumentalizar, la idea es básicamente que nos den  
21 el perfilado y nosotros tenemos emulsión y vamos hacer reparaciones en las Rutas Nacionales que siguen  
22 siendo emergentes no son trabajos paliativos, no son trabajos de calidad, pero por lo menos nos da  
23 tiempo para que el próximo año el Ministerio pueda recuperar su programa de mantenimiento de vías  
24 que está parado por 2 años, ya veríamos el año entrante las intervenciones, creo que de la reunión del  
25 domingo salieron cosas muy importantes, nos dio la oportunidad de hacer un proyecto de Ley para  
26 reformar la 8114, ya estamos trabajando en eso, prácticamente tres cosas, uno que tiene que ver con los  
27 desembolsos, porque aquí normalmente nunca recibimos plata hasta marzo o abril, pero hemos pagado  
28 los salarios de la Unidad Técnica de enero, febrero, marzo, abril y hasta que llegue la plata con recursos  
29 que son propios de la liquidez de la Municipalidad, eso por una interpretación de la Contraloría ya no se  
30 puede hacer, ese tema es serísimo, porque significaría que prácticamente habría que suspender los



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 126-2022**  
**ACTA ORDINARIA NO. 126-2022**  
**DEL 27 DE SETIEMBRE DE 2022**

1 contratos de trabajo de la gente de la Unidad Técnica por tres meses, mientras haya plata, y precisamente  
2 en el verano, en enero, febrero y marzo que es cuando podemos aprovechar, ese es un tema que ya  
3 estamos preparando el proyecto de Ley para tramitarlo rápidamente, el otro es precisamente liberar la  
4 8114 de estas amarras, en realidad no tiene sentido que siendo el mismo Estado, nos pongamos estas  
5 limitaciones que la 8114 puede o no, ahí hay que tener claridad de que especialmente en momentos de  
6 emergencia no podemos decir, está la emergencia pero del 8114 no se puede, ese es un tema que vamos  
7 a incluir en ese informe, básicamente son tres cositas con la idea de flexibilizar la Ley y poder presentar  
8 el proyecto de Ley posiblemente en una semana o algo así para el tema de 8114, en general me parece  
9 que, el tema ha sido bastante positivo y que si nos ponemos a trabajar juntos, creo que las  
10 Municipalidades y el Ministerio podríamos volver a caminar, incluso la posibilidad de que puedan poner  
11 andar la planta de Colima y poder traer asfalto de ahí que es algo que nosotros hace rato no hacemos  
12 eso, así que creo que estos días de trabajo intenso han sido importantes, esperemos que lo podamos  
13 concretar y tratar de palear un poco por lo que queda para luego pensar en cosas más importantes en los  
14 años que siguen. -----

15 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: buenas tardes, compañeros, compañeras, de mi  
16 parte quiero agradecerles la representación de nuestro Cantón en esta importante reunión que tuvieron,  
17 de verdad que es de mucho valor en este momento, que yo lo llamo una emergencia Nacional, porque  
18 en realidad es lo que está pasando, es una emergencia en la cual se ven afectados todos los sectores,  
19 económico, social, en realidad todos, hoy precisamente recibí una llamada, un mensaje de los dueños de  
20 los buses de Carrillos hacía Alajuela que están a punto de suspender el servicio de transporte, porque  
21 ellos no pueden ya cubrir los gastos de todos los días, estar cambiando llantas, resortes, ya no pueden,  
22 todos los días hay una Unidad que presenta daños por el mal estado de las carreteras, entonces de mi  
23 parte agradezco mucho esa gestión y como dice el señor Alcalde es algo paliativo pero también pienso  
24 que como dice don Marvin, debe de ser algo que por lo menos termine de aguantar este invierno, porque  
25 no puede ser algo que ya el otro mes vemos que otra opción tenemos porque en uno o dos aguaceros  
26 como la vez pasada ya estaba otra vez el hueco, entonces meditar bien, de parte de la comunidad de  
27 Carrillos me expresaron que ellos pueden colaborar don Heibel con alguna maquinaria, vagonetas, e  
28 incluso hacer una reunión si se quisiera convocar las Fuerzas Vivas de las Comunidades o Distritos, para  
29 ver en qué se puede aportar, y hacer algo que por lo menos sea un poquito duradero, estamos con el  
30 fenómeno de la niña que es todavía más fuerte que el otro, y no se sabe si hasta diciembre, por tal motivo



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 126-2022**  
**ACTA ORDINARIA NO. 126-2022**  
**DEL 27 DE SETIEMBRE DE 2022**

1 estamos preocupados precisamente de que nos quedemos sin servicio de transporte, incomunicados,  
2 personas que van a trabajar, los que tienen que ir a clases y no se puede pasar por la Sonora, es  
3 intransitable, incluso subiendo la calle del cementerio hay una parte donde ya no se puede, o cae o cae  
4 usted en el hueco, de mi parte agradecerles y también poder a disposición o el contacto si lo necesitan,  
5 de todas esas personas que pueden colaborar. -----

6 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todas y a todos, nada más quisiera  
7 aclarar que este convenio es un convenio macro, luego van a venir los convenios específicos que igual  
8 necesitan de la autorización para que se realicen. Segundo con respecto a los materiales y eso que indica  
9 don Marvin, uno quisiera que fuera lo mejor, sin embargo yo creo que por el tipo de convenio que son,  
10 no se pueden cambiar este tipo de cosas, porque así es como son los convenios, así es como el MOPT,  
11 los envía, no son sujetos a cambios, excepto esos otros que son los que dijiste, lo del año 2022, pero el  
12 material es el que ya está ahí establecido, no creo que se pueda hacer mucho más que eso. -----

13 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: siendo el tema suficientemente  
14 discutido, sometemos a dispensa del trámite de comisión la aprobación o visto bueno para que el señor  
15 Alcalde pueda firmar el convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Obras Públicas y la  
16 Municipalidad de Poás para intervenir la Red Vial Nacional de Interés Municipal, tomando en cuenta  
17 las consideraciones expuestas por el Asesor Legal de FEDOMA en el oficio CJ-GMP-018-2022-  
18 fedoma, aprobación de lo expuesto anteriormente y la firmeza del acuerdo, sírvanse levantar la mano.

19 Se acuerda: **ACUERDO NO. 1604-09-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y  
20 analizado el oficio No. MPO-ALM-514-2022, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal,  
21 mediante el cual se remite el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Obras Públicas y la  
22 Municipalidad de Poás para intervenir la Red Vial Nacional de Interés Municipal, y el oficio No. CJ-  
23 GMP-018-2022-FEDOMA, respecto a criterio sobre el mismo convenio. **SE ACUERDA:** Autorizar  
24 a la Administración, encabezado por la Alcaldía Municipal, firmar el Convenio de Cooperación entre el  
25 Ministerio de Obras Públicas y la Municipalidad de Poás para intervenir la Red Vial Nacional de Interés  
26 Municipal, el cual se detalla: -----

27 **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS**  
28 **PÚBLICAS Y LA MUNICIPALIDAD DE POÁS PARA INTERVENIR LA RED VIAL**  
29 **NACIONAL DE INTERÉS MUNICIPAL.** Entre nosotros, **LUIS AMADOR JIMENEZ**, mayor,  
30 casado, Ingeniero Civil, vecino de San José, portador de la cédula de identidad número uno- cero



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 126-2022**  
**ACTA ORDINARIA NO. 126-2022**  
**DEL 27 DE SETIEMBRE DE 2022**

1   novecientos treinta y dos-cero novecientos ochenta y seis, Ministro de Obras Públicas y Transportes,  
2   según nombramiento efectuado mediante Acuerdo Ejecutivo N° 001-P, que rige a partir del ocho de  
3   mayo de dos mil veintidós, en adelante “**EL MOPT**”; y Heibel Antonio Rodríguez Araya, mayor de  
4   edad, casado dos veces, Profesión, portador de la cédula de identidad número dos- cero trescientos  
5   sesenta y uno- cero seiscientos cuarenta y ocho, vecino de San Rafael de Poás, en condición de Alcalde  
6   Municipal de la Municipalidad de Poás y representante legal de esta Corporación por disposición del  
7   inciso n) de artículo 17 del Código Municipal, con cédula de Personería Jurídica número 3-014-042073-  
8   13, según resolución dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones No. 1494-E11-2020 catorce horas  
9   y treinta minutos del veintisiete de febrero de dos mil veinte, publicada en La Gaceta No. 47 para el  
10   periodo legal que inicia el 01 de mayo del 2020, debidamente autorizado para suscribir el presente  
11   CONVENIO MARCO mediante acuerdo del Concejo Municipal No..... del Acta de la Sesión  
12   Ordinaria No. ...., celebrada el..... de..... del año 2022, en adelante denominado “**LA**  
13   **MUNICIPALIDAD**”; con fundamento en las disposiciones contenidas en nuestro ordenamiento  
14   jurídico, hemos acordado celebrar -en nuestro carácter dicho- el presente Convenio Marco de  
15   Cooperación Interinstitucional, el cual se registrá por las siguientes consideraciones y estipulaciones: **I.-**  
16   **CONSIDERANDO: El MOPT.** Conforme lo dispuesto en los artículos 2 y de la Ley de Creación del  
17   MOPT, N° 4786 del 05 de julio de 1971 y sus reformas, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes  
18   tiene por objeto, entre otros: “Sin perjuicio de las potestades del Consejo Nacional de Vialidad,  
19   planificar, construir, mantener y mejorar las carreteras y caminos de la red vial nacional. Regular y  
20   controlar los derechos de vía de las carreteras de dicha red existentes o en proyecto. Regular, controlar  
21   y vigilar el tránsito y el transporte por los caminos públicos. Ejercer la fiscalización y la rectoría técnica  
22   en materia de infraestructura vial, en virtud de lo cual debe asesorar y coordinar, con los gobiernos  
23   locales, sobre las regulaciones técnicas y logísticas indispensables que atañen a la adecuada  
24   funcionalidad de la red vial cantonal, considerada por separado y en integración con la red vial nacional.”  
25   **MUNICIPALIDAD.** Los artículos 4 inciso f), 7 y 13 inciso a) del Código Municipal, Ley No. 7794  
26   del 30 de abril de 1998, faculta a las Municipalidades a concertar pactos, convenios o los contratos  
27   necesarios para el cumplimiento de sus funciones y que, por esta vía, podrán llevar a cabo servicios u  
28   obras en su Cantón. Que resulta necesaria la unión de esfuerzos de las dos instituciones, para lograr  
29   mantener en el mejor estado posible las Rutas Nacionales dentro de la jurisdicción de Poás, en beneficio  
30   de sus habitantes y en general de quienes las transiten. Que conforme lo anterior el MOPT y la



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 126-2022**  
**ACTA ORDINARIA NO. 126-2022**  
**DEL 27 DE SETIEMBRE DE 2022**

1 Municipalidad de Poás a través del presente Convenio Marco, acuerdan la coordinación, colaboración y  
2 cooperación, para la ejecución conjunta de intervenciones en la Red Vial Nacional que se ubiquen dentro  
3 del territorio del Cantón de Poás y sean de interés municipal, de conformidad a su respectivo marco  
4 competencial y en cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente. Que mediante Oficio .....  
5 Del MOPT; y, Acuerdo número .....del Concejo Municipal del Cantón de Poás, en su Sesión  
6 Ordinaria número ....., celebrada el ..... de ..... del 2022, las instituciones que suscriben,  
7 aprueban el presente Convenio Marco. **II. Antecedentes:** Ley N° 4786 del 10 de julio de 1971 y sus  
8 reformas, Ley de Creación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Código Municipal, Ley N.º  
9 7794 de 30 de abril de 1998 y sus reformas. Ley de Contratación Administrativa, N.º 7494 del 24 de  
10 abril de 1995, reformada por Ley No. 8511 del 20 de abril del año 2006. Reglamento a la Ley de  
11 Contratación Administrativa, Decreto Ejecutivo N.º 33411-H, publicado en la gaceta No. 210 del 02 de  
12 noviembre del 2006. Decreto 40137- MOPT, Reglamento a la Ley 9329 (y otros antecedentes que  
13 cuando se tramita la parte preparatoria se van conformando, esos se agregan en esta parte). **III.**  
14 **OBJETO.** El presente Convenio tiene por OBJETIVO, establecer las relaciones de Coordinación,  
15 colaboración y cooperación entre: MOPT y la Municipalidad de Poás a fin de coadyuvar en la atención  
16 de la Red Vial Nacional que se encuentra dentro de la Jurisdicción Territorial de esta Municipalidad y  
17 sea de su interés intervenirla. **IV. CARTAS DE ENTENDIMIENTO.** Para la negociación del objeto de  
18 cada convenio específico, se podrá suscribir una CARTA DE ENTENDIMIENTO, con la finalidad de  
19 facilitar el proceso; en ella se podrá establecer los criterios técnicos y jurídicos propios de cada obra;  
20 mismo que deberán ser aprobados por el MOPT como ente competencial en la Red Vial Nacional. **V.**  
21 **CONVENIO ESPECÍFICO.** Para la concreción de cada proyecto, se suscribirá un convenio específico  
22 derivado del presente Convenio Marco, donde se indique indispensablemente: Objeto, plazo de  
23 ejecución y precio del convenio. **Requisitos Generales que deberá cumplir el convenio específico**  
24 **que se derive del presente convenio marco, Sin detrimento de otros documentos, estudios y**  
25 **certificaciones, que acuerden las partes en cada caso.** 1. Objeto del convenio, descripción exacta y  
26 su ubicación georreferenciada. 2. Perfil del Proyecto. 3. Presupuesto general del proyecto, con el debido  
27 sustento técnico y de las mejores prácticas de la ingeniería. 4. Los aportes, por separado, de cada una de  
28 las instituciones suscribientes, y el costo en colones asociado. 5. Acuerdo del Concejo Municipal, donde  
29 se autoriza al Alcalde, suscribir el convenio específico, ahí deberá indicarse el interés municipal. 6.  
30 Aportar el estudio costo-beneficio, debidamente firmado por el profesional responsable. 7. Profesional



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 126-2022**  
**ACTA ORDINARIA NO. 126-2022**  
**DEL 27 DE SETIEMBRE DE 2022**

1 Responsable de supervisar la obra por parte de la Municipalidad. 8. Certificación de contenido  
2 económico certificado por la Tesorería Municipal y de que los recursos no pertenecen a los fonos de la  
3 Ley 8114. 9. Certificación de Personería Jurídica vigente o copia certificada por la Secretaria de la  
4 Municipalidad o por Notario Público, con indicación de las calidades del representante legal, con las  
5 respectivas citas de inscripción. 10. Sustento legal para la suscripción del convenio, Ley o reglamento.  
6 11. Copia de la cédula de identidad vigente del Alcalde Municipal certificada por la Secretaria de la  
7 Municipalidad o por Notario Público. 12. El plazo contractual y plazo dentro del cual se dará lo orden  
8 de inicio. **VI. PERFIL DE LOS PROYECTOS.** Para cada intervención, se deberá generar un Perfil  
9 de Proyecto con la descripción detallada, estado actual y propuesta de atención de la Municipalidad  
10 Poás. De parte del MOPT se indicará formalmente, la disponibilidad de los recursos que se demanden,  
11 y que estos le permitan participar en el convenio específico que proponga la Municipalidad de Poás.  
12 **VII. DE LAS OBLIGACIONES.** Para la ejecución y seguimiento del presente instrumento de  
13 cooperación, las partes suscribientes; MOPT y MUNICIPALIDAD DE POÁS se comprometen a  
14 proponer proyectos en el marco del presente convenio, y aportar los recursos que los convenios  
15 específicos requieran, lo anterior de conformidad con la disponibilidad presupuestaria y el marco  
16 competencial que rige sus actuaciones. **VIII. DE LA VIGENCIA Y LAS PRORROGAS.** El presente  
17 convenio tendrá un período de vigencia de un año prorrogable por periodos iguales hasta un máximo de  
18 cuatro años, los cuales empezarán a regir a partir del día siguiente a la fecha de la firma del mismo; y  
19 será prorrogable de forma automática por un plazo igual al aquí convenido. Cuando alguna de las partes  
20 no desee prorrogar el presente convenio, deberá notificar a su contraparte con al menos treinta días de  
21 antelación al cumplimiento del plazo convenido. **IX. CAUSAS DE RESCISIÓN Y FINALIZACIÓN**  
22 **ANTICIPADA.** Cualquiera de las partes, podrá rescindir unilateralmente el presente convenio por  
23 razones de interés público, caso fortuito o fuerza mayor. Asimismo, las partes podrán por mutuo acuerdo,  
24 poner término a este convenio, siempre que medien circunstancias de interés público para ello.  
25 **Resolución:** En caso de incumplimiento, la parte afectada prevendrá a la otra de sus obligaciones y  
26 responsabilidades, otorgando el plazo de quince días naturales para que adopte las medidas correctivas,  
27 caso contrario, existirá causa para resolver el citado convenio. **Rescisión:** La rescisión del presente  
28 convenio se podrá convenir cuando existan razones de interés público, fuerza mayor o caso fortuito,  
29 siguiendo el debido proceso. También podrá darse por concluido en cualquier momento si al menos una  
30 de las partes manifiesta su interés de no continuar con el mismo, siempre que medien circunstancias de



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 126-2022**  
**ACTA ORDINARIA NO. 126-2022**  
**DEL 27 DE SETIEMBRE DE 2022**

1 interés público para ello. La notificación se deberá realizar por escrito con tres meses de anticipación ara  
2 su finiquito. En caso de haber convenido en su ejecución proyectos o actividades que se encuentren  
3 pendientes de finalización, se deberá a conveniencia e interés público, continuar con los proyectos hasta  
4 su finalización. **X. ESTIMACIÓN.** El presente convenio es de cuantía inestimable en razón de su  
5 naturaleza. **XI. DE LAS NOTIFICACIONES.** Para los efectos del artículo 22 y siguientes de la Ley  
6 ocho mil seiscientos ochenta y siete, Ley de Notificaciones Judiciales, las PARTES concedoras de las  
7 implicaciones que esta manifestación conlleva, aceptan como válida la notificación que se haga en el  
8 lugar señalado como su domicilio en el presente ACUERDO, pasando éste a ser su DOMICILIO  
9 INSTITUCIONAL; asimismo se comprometen como se dirá más adelante, a notificar por escrito a la  
10 contraparte de cualquier cambio en su domicilio, de tal forma que las PARTES dejan señalada la  
11 siguiente dirección para el caso de una eventual notificación, sea ésta judicial o extrajudicial, así como  
12 para cualquier comunicación o requerimiento, la cual se tendrá como válida si es notificada mediante  
13 entrega de un original de la misma en las direcciones que se indican a continuación. En caso de que  
14 alguna de las partes cambie su domicilio Institucional, deberán notificarlo por escrito a la otra y dicho  
15 cambio se tendrá por efectuado al día siguiente de la notificación del cambio de domicilio. **Para el**  
16 **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES:** Dirección: Plantel Central MOPT,  
17 Costado sur gimnasio Liceo de Costa Rica, Avenidas 20 y 22 Calles 9 y II Plaza González Víquez San  
18 José. Central Telefónica: 2523-2000. **Para LA MUNICIPALIDAD DE POÁS:** Dirección: Costado  
19 norte del Parque de San Pedro de Poás, Alajuela. Teléfono 2448-5060 ext:108. En fe de lo anterior,  
20 firmamos en la ciudad de San José a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil  
21 veintidós. **LUIS AMADOR JIMÉNEZ, MINISTRO, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y**  
22 **TRANSPORTES. HEIBEL RODRÍGUEZ ARAYA, ALCALDE MUNICIPALIDAD DE**  
23 **POÁS, MUNICIPALIDAD DE POÁS.** Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís,  
24 Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos.  
25 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**  
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**  
27 **2)-** Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-511-2022, de fecha 23 de setiembre de 2022, del MBA.  
28 Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: “En atención a su nota que  
29 tiene como asunto: Parque de Urbanización Caliche; me permito informarles que, la Municipalidad de  
30 Poás, ha creado el programa de servicios de parques con lo cual se contará para iniciar inversiones y



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 126-2022**  
**ACTA ORDINARIA NO. 126-2022**  
**DEL 27 DE SETIEMBRE DE 2022**

- 1 dar el mantenimiento adecuado a todos los espacios públicos del Cantón por lo que este parque será  
2 intervenido a partir del año 2023.” -----
- 3 **3)-** Se da lectura al oficio No. MPO-GAL-00011V-2022, de fecha 23 de setiembre de 2022, del Lic.  
4 Víctor Alonso Ramírez Chaves, Asesor Legal a.i. Municipal, y de la Licda. Carmen Víquez Alfaro.  
5 Gestora de Recursos Humanos, el cual indica, en resumen: “Quienes suscriben, Licda. Carmen  
6 Víquez Alfaro, Gestora de Recursos Humanos y Víctor Alonso Ramírez Chaves, Asesor Legal  
7 Municipal a.i., por este medio les saludo y procedo a emitirles Criterio Legal que se me hace en  
8 atención. A su solicitud mediante el oficio N° **MPO-SCM-383-2022** la informa que en relación a la  
9 consulta jurídica Sobre la ley Marco de Empleado Público y su Numeral 46. **II. CONCLUSIÓN.** De  
10 acuerdo a lo indicado y a la consulta realizada, el personal que se podría contratar en relación al inciso  
11 a) del artículo 46 de la ley 10159, será todo aquel que mediante un análisis y debida justificación, y  
12 cumpliendo con los perfiles profesionales y/o no profesionales, idoneidad y competencias; se determine  
13 que se requiere para cubrir las necesidades ante labores no integradas dentro de la cotidianidad o de  
14 lo común, que se requieren destrezas físicas, técnicas, operacionales o cognitivas afines con las  
15 actividades, y las mismas serán relevantes e importantes para la continuidad de los servicios públicos,  
16 las gestiones organizacionales e institucionales, cumplimiento administrativo y operacional, atención  
17 de emergencias o casos de fuerza mayor, entre otros. -----
- 18 **4)-** Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-061-2022, de fecha 22 de setiembre de 2022, del Lic. Ronald  
19 Ugalde Rojas, Auditor Municipal, el cual indica, en resumen: “Asunto: Cierre del Libro de Actas del  
20 Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Tomo 14.” -----
- 21 **5)-** Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-062-2022, de fecha 22 de setiembre de 2022, del Lic. Ronald  
22 Ugalde Rojas, Auditor Municipal, el cual indica, en resumen: “Asunto: Cierre del Libro de Actas del  
23 Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Tomo 15.” -----
- 24 **6)-** Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-063-2022, de fecha 22 de setiembre de 2022, del Lic. Ronald  
25 Ugalde Rojas, Auditor Municipal, el cual indica, en resumen: “Asunto: Presentación de Modificación  
26 al Plan de trabajo de la Auditoría Interna 2022. -----
- 27 **7)-** Se da lectura al oficio No. MPO-ACM-180-2022, de fecha 27 de setiembre de 2022, de la MBA.  
28 Catalina Quirós Poveda, Encargada de Cementerios Municipales, el cual indica, en resumen:  
29 “Conforme a la carta presentada por NURYJEANETTE JARA CASTRO, cédula de identidad: 1-0343-  
30 0015, arrendataria de la Cruz #867 del Cementerio de San Pedro, quien hace la solicitud para construir



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 126-2022**  
**ACTA ORDINARIA NO. 126-2022**  
**DEL 27 DE SETIEMBRE DE 2022**

1 una bóveda en ese espacio, se recomienda la cesión de los 9 metros cuadrados del derecho para  
2 construir la bóveda de 6 nichos, correspondiente a un total de 11 metros cuadrados.” -----  
3 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: dispensa del trámite de comisión, la  
4 solicitud planteada, aprobación de la solicitud para un derecho de construcción de una bóveda en el  
5 mismo lugar donde está ubicada la cruz No. 867 y la firmeza del acuerdo, sírvanse levantar la mano. Se  
6 acuerda: **ACUERDO NO. 1605-09-2022.** El Concejo Municipal de Poás, de conformidad con la nota  
7 de solicitud de un espacio en el Cementerio de San Pedro, según consta en el oficio MPO-ACM-180-  
8 2022 de la MBA. Catalina Quirós Poveda, Encargada de Cementerios Municipales. **SE ACUERDA:**  
9 Conceder en arrendamiento un espacio de 9 metros cuadrados en el Cementerio de San Pedro a **Nury**  
10 **Jeanette Jara Castro, cédula de identidad: 1-0343-0015,** vecino de San Pedro de Poás, para la  
11 construcción de una bóveda de 6 nichos, correspondiente a un total de 11 metros cuadrados, en el espacio  
12 de la Cruz #867. Los trámites serán realizados por la Administración de esta Municipalidad de acuerdo  
13 con la normativa vigente. Asimismo, se le informa al arrendatario del terreno en el Cementerio que  
14 deberá respetar lo que dicta el Reglamento General de Cementerios del Cantón de Poás, publicado en  
15 La Gaceta No. 226 del 23 de noviembre del 2007 y sus modificaciones según publicación en La Gaceta  
16 No. 197 del 13 de octubre del 2011. Comuníquese al interesado y Encargada de Cementerios de la  
17 Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal  
18 Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON**  
19 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**  
20 **APROBADO.** -----  
21 **8)-** Se da lectura al oficio No. MPO-CDSR-011-2022, de fecha 22 de setiembre de 2022, del Ing.  
22 Heriberto Salazar Agüero, Síndico Propietario, Concejo de Distrito de San Rafael, el cual indica, en  
23 resumen: “ACUERDO No. 004-023-2022. El Concejo Distrital de San Rafael de Poás, basado en el  
24 criterio emitido por sus miembros, solicita respetuosamente a la Administración Municipal y al Concejo  
25 Municipal del cantón de Grecia que por favor analice brindar el interés y la disposición de sus recursos  
26 humano y económico para que en conjunto con la Municipalidad de Poás se pueda hacer los siguientes  
27 trabajos: 1-Reparar el puente que colinda entre Santa Rosa de Poás con Calle San José de Grecia. 2-  
28 Implementar un nuevo puente entre las cercanías del cruce Calle Sitio que comunica con Santa  
29 Gertrudis Sur por Hacienda los Trapiches. Este último es primordial, debido a que el servicio de  
30 transporte público se encuentra interrumpido debido a la ausencia de acceso, afectando a vecinos,



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 126-2022**  
**ACTA ORDINARIA NO. 126-2022**  
**DEL 27 DE SETIEMBRE DE 2022**

1 estudiantes y trabajadores de ambos cantones.” -----

2 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en esa temática quisiera ampliar un  
3 poquito más, en las reuniones que tuvimos el fin de semana y este lunes y martes también, se discutió el  
4 tema del Puente de Santa Rosa, con el Presidente Municipal de Grecia, Gloria lo intervino y le indicó  
5 que, si podría verificar cómo va el asunto, dijo que lo va a revisar y ver si se podría asignar el presupuesto  
6 y demás. Referente al otro tema del Puente que va hacía Chilamate, Santa Gertrudis Sur, como lo indicó  
7 el señor Alcalde, ya se está tratando de conseguir materiales y la posibilidad de solicitar un puente baileys  
8 para poder sustituir el que estaba anteriormente. -----

9 **9)-** Se da lectura al oficio No. MPO-CDSR-012-2022, de fecha 22 de setiembre de 2022, del Ing.  
10 Heriberto Salazar Agüero, Síndico Propietario, Concejo de Distrito de San Rafael, el cual indica, en  
11 resumen: “ACUERDO No. 005-023-2022. El Concejo Distrital de San Rafael de Poás, basado en el  
12 criterio emitido por sus miembros, considerando el desgaste del puente sobre el río Prendas, que se  
13 encuentra sobre la ruta nacional 107, la cual ya hay algunos baches, afectando los vehículos de los  
14 usuarios, solicita respetuosamente analizar trasladar esta necesidad al CONAVI para que este órgano  
15 se encargue de realizar las reparaciones y mantenimientos requeridos en el mismo.” -----

16 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: este documento viene dirigido al  
17 Concejo, me parece que lo ideal sería compartirlo a la Administración para que realice el análisis  
18 respectivo. -----

19 **10)-** Se da lectura al correo electrónico, de fecha 26 de setiembre de 2022, de la Bachi. Adriana Díaz  
20 Murillo, el cual indica: “Me permito informar que el día de hoy salió publicado en la Gaceta No. 182  
21 del 26 de setiembre de 2022, las siguientes publicaciones. \*Reglamento de Patentes de Licores del  
22 Cantón de Poás, primera publicación. \*Derogar Reglamento Pago de Dietas Regidores Propietarios,  
23 Suplentes, Síndicos Propietarios, Suplentes del Cantón de Poás. \*Estudio Tarifario de Actualización  
24 del Servicio del Acueducto. \*Estudio Tarifario del Servicio de Tratamiento de Aguas Residuales de la  
25 Urbanización Caliche en Sabana Redonda.” -----

26 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: con respecto a la publicación de esos estudios tarifarios,  
27 me parece que hay otra publicación, respecto al Estudio Tarifario que tiene que ver con residuos, de  
28 acuerdo a lo que establece el reglamento de tarifas de la Municipalidad de Poás, se debe tomar un  
29 acuerdo, donde se indique el día, la hora y el lugar donde se realizaría la Audiencia, para eso habrían 30  
30 días, los Administrados tienen 20 días para manifestar sus oposiciones o lo que desee manifestar al



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 126-2022**  
**ACTA ORDINARIA NO. 126-2022**  
**DEL 27 DE SETIEMBRE DE 2022**

1 respecto, por lo tanto habría que tomar un acuerdo, usted que es el que dirige la audiencia, tendría que  
2 verificar, porque los 30 días estarían más o menos como el próximo 26 de octubre, entonces para que  
3 usted analice si podemos tomar el acuerdo y sí se van a incluir los tres estudios tarifarios ese día o si se  
4 hace uno o dos ese día y se plantea una fecha posterior para la audiencia, eso depende de usted que es el  
5 que manejaría la audiencia. -----  
6 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: creo que hay uno pendiente. -----  
7 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: no, pero hoy Edith lo compartió, son tres estudios, el de la  
8 Planta Caliche, el de la actualización de la tarifa del Acueducto y el de tarifa de residuos sólidos de Poás,  
9 serían tres estudios tarifarios. -----  
10 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: vamos a ver, entonces si quieren  
11 tomamos un receso para analizar el tema. -----  
12 Inicio receso 6:49 p.m. finaliza receso 6:54 pm. -----  
13 Continúa el Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, entonces para los tres estudios  
14 tarifarios, la fecha sería el miércoles 26 de octubre a las 3:30, p.m. Estudio Tarifario de Actualización  
15 del Servicio del Acueducto, a las 4:30 pm. sería el Estudio Tarifario de Residuos Sólidos y a las 5:30  
16 pm, sería el estudio tarifario del servicio de tratamiento de Aguas Residuales de la Urbanización Caliche  
17 en Sabana Redonda, entonces las audiencias serían, 3:30, 4:30 y 5:30, para que la Administración si nos  
18 puede colaborar con la publicación mañana para cumplir con los 30 días establecidos por Ley. -----  
19 **11)-** Se da lectura al oficio No. SCMT-631-2022, de fecha 22 de setiembre de 2022, de la Municipalidad  
20 de Tarrazú, el cual indica, en resumen: *“ACUERDO #13: Con dispensa de trámite de Comisión. El*  
21 *honorable concejo Municipal de Tarrazú, en relación con la Ley 9875 que se aprobó en el gobierno*  
22 *anterior y que traslada la mayoría de los feriados al día lunes con el propósito de fomentar la*  
23 *visitación interna y la reactivación económica en todas las regiones del país, particularmente del*  
24 *sector turismo. Debido a la experiencia del pasado 15 de setiembre, este cuerpo colegiado desea*  
25 *manifestar su sentimiento de inconformidad e impotencia ante lo que establece esta ley, partiendo*  
26 *del hecho de que el 15 de setiembre es un día tan importante para la sociedad costarricense, en el*  
27 *cual celebramos libremente la voluntad de los costarricenses y la dicha de ser un estado*  
28 *independiente, consideramos que esta fecha no debería estar sujeta a ningún cambio y que por lo tanto*  
29 *se establezca el 15 de setiembre día feriado para que todos los ciudadanos puedan celebrarlo el propio*  
30 *día. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”* -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 126-2022**  
**ACTA ORDINARIA NO. 126-2022**  
**DEL 27 DE SETIEMBRE DE 2022**

1 **12)**- Se da lectura al oficio No. TRA-0305-22-SCM, de fecha 21 de setiembre de 2022, de la  
2 Municipalidad de Pérez Zeledón, el cual indica, en resumen: “Asunto: Oposición al “*Acuerdo Alianza*  
3 *del Pacífico.*” -----

4 **13)**- Se da lectura al oficio No. SM ACUERDO 2095-2022, de fecha 21 de setiembre de 2022, de la  
5 Municipalidad de Goicoechea, el cual indica, en resumen: “ACUERDO N<sup>o</sup> 24. "POR TANTO,  
6 MOCIONO PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBE CON DISPENSA DE TRÁMITE  
7 DE COMISIÓN Y CON CARÁCTER FIRME: \*El Concejo Municipal se manifestó en contra del rebajo  
8 planteado por el poder ejecutivo al movimiento comunal. \*Que se traslade este documento a la  
9 Asamblea Legislativa para que valore la inquietud y que puedan llevar una propuesta al gobierno para  
10 evaluar no recortar el presupuesto del 2% a las Asociaciones de Desarrollo Comunal. \*Comunicar a  
11 todos los Concejos Municipales del país y a la Unión Cantonal de Goicoechea.” -----

12 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sugiero un voto de apoyo para esa  
13 moción para que no se le rebaje el 2% a las Asociaciones de Desarrollo, dispensa del trámite de comisión,  
14 voto de apoyo a la moción establecida por la Municipalidad de Goicoechea y la firmeza del acuerdo,  
15 sírvanse levantar la mano. Quisiera agregar que en el acuerdo anterior no se indicó que sería en la Sala  
16 de Sesiones, para que se agregue en el acuerdo, perdón en la decisión que se tomó por parte de la  
17 Presidencia, que se indique que se va hacer en la Sala de Sesiones. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1606-**  
18 **09-2022.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio No. SM ACUERDO 2095-2022, de la  
19 Municipalidad de Goicoechea mediante el cual se transcribe el acuerdo No. 24 el cual indica:  
20 “ACUERDO N<sup>o</sup> 24. “Por Tanto, Moción para que este Concejo Municipal apruebe con Dispensa de  
21 Trámite de Comisión y con Carácter Firme: \*El Concejo Municipal se manifestó en contra del rebajo  
22 planteado por el poder ejecutivo al movimiento comunal. \*Que se traslade este documento a la  
23 Asamblea Legislativa para que valore la inquietud y que puedan llevar una propuesta al Gobierno para  
24 evaluar no recortar el presupuesto del 2% a las Asociaciones de Desarrollo Comunal. \*Comunicar a  
25 todos los Concejos Municipales del país y a la Unión Cantonal de Goicoechea.”. **POR TANTO, SE**  
26 **ACUERDA:** Brindar un voto de apoyo a la moción presentada por la Municipalidad de Goicoechea  
27 para que a las Asociaciones de Desarrollo Comunal no se les recorte el 2% de sus presupuestos. Votan  
28 a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde,  
29 Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**  
30 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 126-2022**  
**ACTA ORDINARIA NO. 126-2022**  
**DEL 27 DE SETIEMBRE DE 2022**

- 1 **14)**- Se da lectura al oficio No. MS-DRRSCN-DARSP-0566-2022, de fecha 20 de setiembre de 2022,  
2 de la Dra. Yeli Viquez Rodríguez, Directora, Dirección de Área Rectora de Salud de Poás, el cual indica,  
3 en resumen: “Asunto: Respuesta a denuncia sobre situación que se presenta en la estructura  
4 perteneciente a la CCSS, donde operó anteriormente la fábrica BORKAR en Chilamate de Poás.” -----  
5 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: quiero externar un agradecimiento  
6 a la Doctora Yeli Viquez por esa respuesta que nos está dando, yo había apoyado el oficio que habían  
7 mandado algunas personas de esta comunidad con el problema que se estaba dando tan serio en ese  
8 edificio, bueno la Dra. Yeli le hace la consulta a la Dra. Corrales, quien es la Directora del Área de Salud  
9 de Poás, y ella le contesta que el cerramiento y la iluminación ya se va a proceder hacer y en efecto ya  
10 desde el jueves de la semana pasada vi materiales y hoy vi gente trabajando, esperemos que eso venga  
11 aplacar un poco la situación tan complicada que se estaba dando en este edificio de la Caja, entonces  
12 agradecer a la Dra. Yeli Viquez y a la Dra. Corrales, toda la gestión que hicieron, creo que a pesar de ser  
13 Instituciones a veces un poco complicadas con sus presupuestos, creo que la respuesta ha sido muy  
14 pronta, por lo menos yo estoy muy contenta con ese resultado, muchas gracias. -----
- 15 **15)**- Se da lectura al oficio No. DGFM-UID-0156-2022, de fecha 22 de setiembre de 2022, de  
16 Mauricio Méndez Trejos, Encargado Unidad de Innovación y Desarrollo, Instituto de Fomento y  
17 Asesoría Municipal, el cual indica, en resumen: “Asunto: Presentación de la Oferta Programática  
18 de IFAM.” “*Nos complace invitarles a participar del lanzamiento de la Oferta Programática*  
19 *Institucional 2022-2023, según el siguiente detalle: Día: 7 de octubre. Horario: de 9:00 am a*  
20 *10:30 a.m. El enlace de inscripción es el siguiente:*  
21 <https://us06web.zoom.us/meeting/register/tZlufmqTovHNasf9wpxlDqtaVJmG9dmv11>. -----
- 22 **16)**- Se da lectura al correo electrónico, de fecha 22 de setiembre de 2022, de Karla Trejos Campos,  
23 Auxiliar Administrativa, Presidencia Ejecutiva, IFAM, el cual indica, en resumen: “Reciban un  
24 cordial saludo en nombre del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), la Unión  
25 Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y el Viceministerio de Juventud. Por este medio, les  
26 convocamos a la mesa de trabajo sobre el proceso de nombramiento y funcionamiento de los  
27 Comités Cantonales de la Persona Joven como instancias permanentes de los Gobiernos Locales,  
28 los procesos de becas y oportunidades de estudio que dispone la Embajada de los Estados Unidos  
29 de América. Como es de sus conocimientos, los Comités Cantonales de la Persona Joven son  
30 constituidos como una comisión permanente del Concejo Municipal, de acuerdo con el artículo 49



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 126-2022**  
**ACTA ORDINARIA NO. 126-2022**  
**DEL 27 DE SETIEMBRE DE 2022**

1 del Código Municipal e integrado bajo lo que estipula el artículo 24 de la Ley General de la  
2 Persona Joven No. 8261. Esta sesión se llevará a cabo el **viernes 07 de octubre de 2022 a las**  
3 **02:00 p.m., Teatro Municipal de Alajuela.** Se adjunta el oficio DVJ-137-2022, con los detalles  
4 correspondientes.” -----

5 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en este caso José Ignacio iría  
6 en representación del Comité de la Persona Joven y según lo conversado como representante del  
7 Concejo Municipal sería Gabriela la que nos podría acompañar a esta reunión el 07 de octubre a  
8 las 2 de la tarde en el Teatro Municipal de Alajuela. -----

9 **17)-** Se da lectura al oficio No. MICITT-DVT-OF-591-2022, de fecha 21 de setiembre de 2022, de  
10 Orlando Vega Quesada, Viceministro de Telecomunicaciones, Ministerio de Ciencia, Innovación,  
11 Tecnología y Telecomunicaciones, el cual indica, en resumen: “Sirva la presente para extenderle  
12 un cordial saludo. En seguimiento al oficio MICITTDVT-OF-226-2022 de fecha 20 de junio de  
13 2022, así como en el oficio MICITT-DVTOF-424-2022 de fecha 17 de agosto de 2022, le indico  
14 que no contamos con la presencia de ningún representante de su municipalidad en el taller  
15 organizado por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)  
16 y la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de  
17 Telecomunicaciones, durante el pasado 06 y 08 de setiembre. El taller es parte del proceso de  
18 elaboración de los criterios técnicos que debe emitir el MICITT, de acuerdo con lo establecido en  
19 la ley 10.216 Ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura de  
20 telecomunicaciones en Costa Rica. Reitero nuestro compromiso de escuchar atentamente las  
21 consultas y preocupaciones de las municipalidades en relación con cualquiera de los aspectos  
22 incluidos en la ley 10.216, la cual atiende cuatro retos fundamentales que enfrenta nuestro país.”

23 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: bueno de todos modos ese documento viene dirigido  
24 a la Alcaldía, pero nada más a manera de comentario, don Heibel lo que tendría que hacer es  
25 nombrar el enlace para este tipo de actividades. -----

26 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: ya está es Jimmy Morera, no sé porque  
27 no participó, vamos a revisarlo, es más aquí no hay ninguna limitación, las torres que han pedido  
28 permisos, actualmente están construyendo una en Sabana Redonda no le hemos generado ninguna  
29 limitación, obviamente tiene que cumplir como toda construcción, pero voy a revisar porque, pero  
30 sí el enlace es Jimmy Morera. -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 126-2022**  
**ACTA ORDINARIA NO. 126-2022**  
**DEL 27 DE SETIEMBRE DE 2022**

- 1 **18)**- Se da lectura a nota, de fecha 22 de setiembre de 2022, de Luzmilda Brenes Quiros, Presidenta  
2 Junta de Desarrollo San Francisco de Asís, el cual indica, en resumen: “La presente es para hacerles  
3 mención de la problemática que están viviendo los vecinos de Calle Murillo al final de la calle. Resulta  
4 que la Calle Murillo fue asfaltada hasta cierto punto quedando un espacio de 70 metros de largo, por  
5 6 de ancho, el cual cubica 460 metro cuadrados. Estamos pasando por un problema muy grande, ya  
6 que hay 2 personas Discapacitadas, 4 personas Adultos Mayores que se le dificulta salir del lugar,  
7 ningún trasporte publica quiere ingresar a dicho camino. Llámese Taxis, Ambulancias, etc. Y eso nos  
8 está afectando en cantidad. Acudimos a ustedes muy respetuosamente a ver si es posible a ver si nos  
9 *pueden ayudar a resolver dicho problema ya que nosotros es muy complicados.*” -----  
10 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: se traslada a la Administración para  
11 que brinde la respuesta al documento, según lo expuesto por la administrada y que nos copien la  
12 respuesta en plazo de una semana. -----  
13 **19)**- Se da lectura a nota, de fecha 26 de setiembre de 2022, del Centro Agrícola Cantonal de Poás, el  
14 cual indica, en resumen: “En Sesión Ordinaria celebrada el 13 de setiembre 2022, acuerda, solicitar a  
15 la Municipalidad que se haga una revisión y seguimiento a las ventas no reguladas que se están  
16 presentado en el Cantón. Consideramos que estás vienen a contribuir con la inseguridad de la  
17 ciudadanía, afectan a los comerciantes que se encuentran tributando y en la formalidad que  
18 corresponde, así como una fea imagen de nuestra ciudad.” -----  
19 **20)**- Se da lectura a nota, de fecha 01 de setiembre de 2022, de Geovanny Mora Marín y Daniel Víquez,  
20 dirigido a la Comisión de Cultura, la cual indica, en resumen: “Nosotros el comité de servidores de  
21 Cristo Rey de San Rafael de Poás le queremos solicitar una colaboración con patrocinio con un grupo  
22 musical para animar una chicharronada que tenemos programada para el sábado 19 de noviembre del  
23 2022 con horario de 6 pm a 9 pm en celebración del Día de Cristo Rey por lo que necesitamos realizar  
24 el evento con el fin de recoger fondos para dicha celebración.” -----  
25 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ya está copiado a la Comisión de  
26 Cultura para su debido análisis, creo que se reúnen el jueves. -----  
27 **21)**- Se da lectura al oficio No. MPO-VAL-046-2022, de setiembre de 2022, de Emily Rojas Vega,  
28 Vicealcaldesa Municipal, dirigido a la Comisión de Cultura, el cual, indica, en resumen: “ Reciban un  
29 cordial saludo, deseándoles los mejores éxitos en sus actividades, por este medio respetuosamente les  
30 solicito la colaboración del pago de la agrupación musical para el baile que se realizará en el marco



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 126-2022**  
**ACTA ORDINARIA NO. 126-2022**  
**DEL 27 DE SETIEMBRE DE 2022**

1 de la celebración de los 121 años del Cantonato de Poás y de paso aprovecho para extenderles la  
2 invitación a la actividad Poás en Casa, la cual es una actividad que pretende mostrar el talento Poaseño  
3 de sus artistas y además dar a conocer emprendimientos de artesanos y artesanas del cantón, con el fin  
4 de instar a la población que apoye el comercio local y los buenos artistas que hay dentro de Poás. Nos  
5 alegraría mucho contar con su presencia en esta actividad, la cual se realizará el sábado 15 de octubre  
6 del 2022 a partir de las 10:00am en el Parque de San Pedro de Poás.” -----

7 **22)**- Se da lectura a nota, de fecha 23 de setiembre de 2022, del Comité de Finanzas Diaconía San Rafael  
8 Arcángel, San Rafael de Poás, dirigida a la Comisión de Cultura el cual indica, en resumen: “Por este  
9 medio, el Comité de Finanzas de la Diaconía de San Rafael Arcángel, solicita su colaboración para el  
10 patrocinio de un grupo musical para un baile a realizarse el sábado 22 de octubre de 2022 en el Centro  
11 Pastoral de San Rafael de 7pm a 11 pm. Para este fin, deseáramos que el grupo a patrocinar sea Los  
12 Enfiestados, cuyo costo de contratación es de C200 000. Además, abogando a su conocida generosidad,  
13 quisiéramos apoyo con mascaradas y cimarrona para alegrar el ambiente de celebración de nuestro  
14 patrono, específicamente para el día del Desfile y Bendición de vehículos en la comunidad el 16 de  
15 octubre de 2022. Dichas actividades tienen como finalidad financiar reparaciones y mantenimientos  
16 del Templo de la Diaconía de San Rafael Arcángel y las aulas de catequesis de San Rafael de Poas.” -

17 **23)**- Se da lectura a nota, de fecha 23 de setiembre de 2022, de Luis Angel Gómez Alfaro, Comité de  
18 Adulto Mayor y Comisión Organizadora VI Fiesta Navideña de Adulto Mayor San Rafael de Poás,  
19 dirigido a la Comisión de Cultura, la cual indica, en resumen: “El Comité de Ayuda Social y el Comité  
20 de Adulto Mayor de San Rafael de Poás en el mes de diciembre queremos realizar una actividad  
21 dedicada a los Adultos Mayores de nuestra comunidad, en años anteriores logramos reunir más de 200  
22 personas de todo el cantón muy alegres y emocionadas, al igual que otros años esto sería imposible sin  
23 la ayuda de la empresa privada y la Municipalidad de Poás. En este domingo 18 de diciembre de 2022  
24 de 1:00pm a 5:00pm, esperamos recibir unas 220 personas de todo el cantón de Poás en el Salón  
25 Pastoral de San Rafael y *necesitamos patrocinadores en las siguientes actividades:* • *Alimentación para*  
26 *220 personas: \*Cajita con repostería (2 panes dulces y 2 salados) \*Refrescos.” -----*

27 **24)**-Se da lectura a nota, sin, de Juan Carlos Saborío, Director Costa Rica Medios Digital, dirigido  
28 a la Comisión de Cultura, la cual indica, en resumen: “Es un gusto saludarles por este medio  
29 esperando que se encuentren muy bien, la razón por la cual nos dirigimos a ustedes es para  
30 pedirles muy respetuosamente que nos puedan colaborar con la contratación del sonido para el



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 126-2022**  
**ACTA ORDINARIA NO. 126-2022**  
**DEL 27 DE SETIEMBRE DE 2022**

1 evento de Mini Teletón Poás 2022 el cuál se realizará los días 05 y 06 de noviembre de 09:00 de  
2 la mañana a 07:00 de la noche ambos días en el parque de Poás, el sonido debe estar instalado a  
3 las 08:00 am ambos días para las pruebas de sonido. ” -----

4 **25)-** Se da lectura a oficio No. AL-CPEMUN-0092-2022, de fecha 21 de setiembre de 2022, de Ericka  
5 Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: “*Consulta Exp.*  
6 *23.228. TRASLADO DE LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL NACIONAL*  
7 *PRIMARIA, SECUNDARIA Y TERCIAIA ESTRATEGICA AL MOPT Y LA RED SECUNDARIA NO*  
8 *ESTRATEGICA (SECUNDARIA CANTONAL), TERCIAIA NACIONAL (TERCIAIA CANTONAL)*  
9 *Y LAS RUTAS DE TRAVESIA A LOS GOBIERNOS LOCALES*” -----

10 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: talvez con respecto a este tema del traslado  
11 de las Rutas Nacionales, si bien nos hacen una consulta a nosotros como Municipalidad, nosotros a nivel  
12 de FEDOMA, estamos trabajando este tema para hacer una propuesta conjunta, estamos de acuerdo con  
13 la Ley, sin embargo hay muchas cosas que no quedaron claras, como por ejemplo los puentes,  
14 alineamientos, acciones y no estamos muy conformes con la forma de distribuir los fondos, porque los  
15 fondos los distribuyen por población, la propuesta de nosotros es que se haga por kilómetros, porque  
16 entonces Desamparados, Alajuela y otros son los que van a recibir más recursos y posiblemente no son  
17 los que tenga la mayor cantidad de kilómetros y necesidades, hay una serie de temas que los hemos  
18 venido trabajando y vamos hacer una propuesta ante la Comisión de Diputados de Alajuela, en sentido  
19 que, sí nos parece la Ley, pero que hay que mejorarle temas porque un solo puente puede costar 800  
20 millones, o 1000 millones, hay cosas que analizar y modificar en ese proyecto de Ley, las aceras es otro  
21 tema, las aceras en calles Nacionales, tampoco está contemplado en ese proyecto de Ley, estamos  
22 trabajando en ese tema para hacer una propuesta del Movimiento Municipal en relación con este  
23 Proyecto de Ley. -----

24 **26)-** Se da lectura a oficio No. AL-CPEMUN-0152-2022, de fecha 21 de setiembre de 2022, de Ericka  
25 Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: “*Consulta*  
26 *Exp.23.270. Reforma al artículo 93 de la Ley No. 9986 “Ley General de contratación Pública” de 27*  
27 *de mayo de 2021, sobre los Recursos Provenientes de las Multas a los Procedimientos de Compras*  
28 *Públicas en el Sector Municipal.*” -----

29 **27)-** Se da lectura a oficio No. AL-CPEMUN-0146-2022, de fecha 21 de setiembre de 2022, de Ericka  
30 Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: “*Consulta Exp.*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 126-2022**  
**ACTA ORDINARIA NO. 126-2022**  
**DEL 27 DE SETIEMBRE DE 2022**

- 1 23.124. Ley de Reforma al artículo 88 del Código Municipal, Ley No. 7794 de 30 de abril de 1998 y  
2 Reforma al artículo 29 de la Ley de Planificación Urbana Ley No. 4240 de 15 de noviembre de 1968.”  
3 **28)**- Se da lectura a oficio No. AL-CPEMUN-0111-2022, de fecha 21 de setiembre de 2022, de Ericka  
4 Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: “*Consulta Exp.*  
5 23.203. Adición de un nuevo artículo 4 bis a la Ley Especial para la transferencia de competencias:  
6 Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal y sus Reformas, Ley No. 9329 de 15 de octubre de  
7 2015.” -----  
8 **29)**- Se da lectura a oficio No. AL-CPEMUN-0164-2022, de fecha 22 de setiembre de 2022, de Ericka  
9 Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: “*Consulta Exp.*  
10 22.445. *Ley apoyo Municipal para adultos Mayores en Pobreza.*” -----  
11 **30)**- Se da lectura a oficio No. AL-CPGOB-0183-2022, de fecha 22 de setiembre de 2022, de Ericka  
12 Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: “*Consulta Exp.*  
13 22.446. *“Ley de Reforma General al modelo Tarifario de Servicios Públicos.”* -----  
14 **31)**- Se da lectura a oficio No. AL-CPEMUN-0192-2022, de fecha 22 de setiembre de 2022, de Ericka  
15 Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: “*Consulta*  
16 *Exp.23.099. “Ley de Fortalecimiento de las Federaciones, Ligas y confederaciones de*  
17 *Municipalidades”* -----  
18 **32)**- Se da lectura a oficio No. AL-CPEMUN-0199-2022, de fecha 23 de setiembre de 2022, de Ericka  
19 Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: “*Consulta*  
20 *Exp.23.252. “Segunda Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y*  
21 *Exclusiva del Equipamiento e Infraestructura Educativa.”* -----  
22 **ARTÍCULO NO. IV** -----  
23 **Informe de Comisión.** -----  
24 No hubo. -----  
25 **ARTÍCULO NO. V**-----  
26 **Asuntos Varios** -----  
27 **1**-La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: -----  
28 **a**-En estos últimos días, como ha estado lloviendo tanto, ahí en calle San José hay una ruta alterna que  
29 es Calle Rufino, el día de ayer unos vecinos en el chat de Calle San José externaron el echo de que, sobre  
30 todo del lado de Alajuela hay un socavamiento que es muy peligroso, yo se lo comenté a José Julián, y



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 126-2022**  
**ACTA ORDINARIA NO. 126-2022**  
**DEL 27 DE SETIEMBRE DE 2022**

1 me indicó que se habían enviado un par de oficios de parte de la Comisión Local de Emergencias de  
2 Poás a la de Alajuela, para ver si lo veían, sin embargo por parte de ellos no se ha recibido ninguna  
3 respuesta, hay un vecino de nuestro Cantón que, ha puesto unos sacos y unas citas amarillas de  
4 precaución, a cosa de él, pero yo también había dicho hace como un mes, sobre el descuaje que había  
5 que solicitar, porque el problema es que hay tantos árboles y se pone tan pesado y saturado el terreno  
6 que se viene y hay muchos derrumbes, ayer en el Facebook de la Municipalidad enviaron un mensaje  
7 con respecto a eso y para evitar que la gente siga pasando por ahí, entonces por parte de Gestión Vial  
8 dice cerrado el carril San Pedro-Alajuela, por afectaciones en el lado de Alajuela, precaución y después  
9 dice que quienes decidan transitar por esta ruta lo harán bajo su propia consideración, porque es una  
10 calle bien comprometida y riesgosa, entonces yo quería ver si los compañeros están de acuerdo en que  
11 tomemos un acuerdo para enviarlo a la Municipalidad de Alajuela, y solicitarles la intervención, en  
12 primera instancia eso sería lo ideal, porque el terreno se está yendo y toparse un carro es casi que se va  
13 uno, sino en segunda instancia sería hacer un cierre preventivo, algo que evite una tragedia, porque yo  
14 creo que se puede dar una tragedia bien grande si se sigue utilizando esa ruta en esas condiciones,  
15 entonces ver si se puede tomar el acuerdo y enviarlo a todo el mundo en Alajuela, a la Alcaldía, Gestión  
16 Vial, Comisión de Emergencias, con copia a todos, para ver si logramos algo, también creo que es  
17 importante seguir con estas publicaciones en Facebook para que la gente evite utilizar esta vía, además  
18 de hacerlo de forma oral, porque hay gente que no usa redes sociales y no tiene Internet o WhatsApp,  
19 para evitar entre todos una tragedia mayor, entonces, si les parece tomar el acuerdo. -----  
20 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto, no sé si alguien tiene algún  
21 comentario, sino para tomar el acuerdo. -----  
22 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: es un tema que, bueno ayer no estábamos pero  
23 si estuvimos en contacto con Julián, y me decía que a él no le preocupa tantísimo la socavación del carril,  
24 sino más bien la posibilidad de un terraplén del paredón que él considera que está más peligroso,  
25 entonces, en principio si hay lluvia cerramos, para evitar que en ese momento pase algo, y vamos a  
26 valorar ya se hicieron los reportes, se enviaron a la Comisión, Comisión de Alajuela, Municipalidad,  
27 pero me parece bien que se tome un acuerdo por parte del Concejo también porque ese tema de las  
28 responsabilidades es complicado, en este momento por ejemplo, por el tema de Cambronero, la Fiscalía,  
29 OIJ, y todo el mundo está investigando entonces, creo que particularmente para efectos de la  
30 Municipalidad es muy importante, obviamente que no pase una tragedia, pero además para efectos de



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 126-2022**  
**ACTA ORDINARIA NO. 126-2022**  
**DEL 27 DE SETIEMBRE DE 2022**

1 salvar responsabilidades creo que es muy transcendental hacer esas comunicaciones. -----  
2 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: dispensa del trámite de comisión,  
3 sometemos a votación el acuerdo referido a enviar a la Municipalidad de Alajuela, Comisión de  
4 Emergencias, Alcaldía, Unidad Técnica, referente a la calle que viene de Quebradas a Calle San José,  
5 pasando por Calle Rufino, hacía Poás, para que analicen la intervención de esa carretera, también  
6 analicen si es requerido cerrar la vía para evitar un accidente, y la firmeza del acuerdo, sírvanse levantar  
7 la mano. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1607-09-2022.** El Concejo Municipal de Poás, basado en la  
8 solicitud expuesta por la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde. **SE ACUERDA:** Solicitar a la  
9 Municipalidad de Alajuela, intervenir la Calle que viene de Quebradas de Alajuela a Calle San José, de  
10 San Pedro de Poás, pasando por Calle Rufino, ya que, las lluvias de los últimos días, han provocado un  
11 socavamiento en el terreno, el cual podría generar algún accidente, inclusive se podría dar hasta un  
12 derrumbe en la zona poniendo en riesgo a los ciudadanos del lugar, además, solicitar se analice si es  
13 requerido el cierre de la vía, todo lo anterior con el fin de evitar una tragedia. Votan a favor los regidores  
14 Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho  
15 Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**  
16 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----  
17 **2-**El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: -----  
18 **a-**El 11 de mayo del 2022, se recibió ante el Concejo Municipal, bueno se tiene un oficio que se recibió  
19 ante el Concejo Municipal, por parte de la Administración, donde se solicitaba una serie de aspectos al  
20 Asesor Legal que tenía el Concejo Municipal en su momento con el tema del Plan Regulador, mi  
21 consulta más bien va dirigida a don Heibel, en vista que ya ese contrato venció, no sé si la Administración  
22 está avanzando en otra vía, porque considero que el Plan Regulador es un tema que tiene mayor  
23 importancia en este Cantón y que la gente espera ojala se pueda avanzar en eso, entonces para ver si don  
24 Heibel, está caminando con este tema, o ¿cómo está la situación? -----  
25 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí efectivamente en los próximos días se  
26 publica la contratación, hemos estado priorizando algunos temas de infraestructura, posiblemente la  
27 semana siguiente ya estaríamos publicando el proceso de contratación para lo que es darle apoyo a la  
28 Unidad de Gestión Vial, y obviamente a la Municipalidad en los temas que tenemos previstos, pero si  
29 claro que es un tema de gran interés para la Administración. -----  
30 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: con respecto a este tema, ahora que lo toca don Marvin,



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 126-2022**  
**ACTA ORDINARIA NO. 126-2022**  
**DEL 27 DE SETIEMBRE DE 2022**

1 si embargo creo que nosotros en algún momento enviamos a Comisión, ciertamente no me acuerdo a  
2 cuál. -----  
3 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: está en la Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----  
4 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, continua: a la Comisión de Hacienda y Presupuesto la  
5 contratación del Asesor, y días después venció el contrato, creo que tenemos que sacarlo de la comisión,  
6 porque ya no tiene ninguna validez, porque ya está vencido, para que tomemos un acuerdo y lo saquemos  
7 y no esté pendiente en Hacienda y Presupuesto, si les parece que tomemos el acuerdo, porque él ya no  
8 sería de nosotros, ya se venció el contrato entonces prescindimos de los servicios. -----  
9 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: vamos a tomar el acuerdo de extraer  
10 el documento de la contratación del Asesor Legal de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sírvanse  
11 levantar la mano y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1608-09-2022.** El Concejo  
12 Municipal de Poás, basado en la solicitud expuesta por la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde. **SE**  
13 **ACUERDA:** Extraer de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, el oficio No. MPO-PRV-  
14 047-2022, de la Bachiller, Adriana Díaz Murillo, respecto a la “Contratación de Servicios Jurídicos para  
15 asesoría al Concejo Municipal en Proyectos y Desarrollos Urbanos, Plan Regulador y otros  
16 relacionados.” Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro,  
17 Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME**  
18 **Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----  
19 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: talvez Marco, sería importante hacer la recomendación a  
20 la Administración que dentro del Cartel de la Contratación que se haga, sí se mantenga un espacio de  
21 Asesoría para el Concejo con ese tema, porque igual el Concejo no tiene Asesor Legal propio, por lo  
22 tanto, sí sería importante que se esté dando la información correspondiente en el momento que se haga  
23 la contratación, que sea tomado en cuenta. -----  
24 **3-La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: -----**  
25 **a-**Es el último, hace unos días estuvimos hablando sobre el proyecto de sacar a Poás de la GAM, no sé  
26 si ya don Heibel había presentado un proyecto al respecto, quisiera saber ¿cómo va ese tema? Puede ser  
27 por escrito la otra semana, o como usted guste, para saber ¿cómo va avanzando? Me parece que es un  
28 proyecto importante, y me gustaría saber en que punto estamos con respecto a eso. -----  
29 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: el tema es que no va ir por Ley, porque resulta  
30 que, nosotros pensábamos que este tema correspondía a la Asamblea Legislativa, pero con la ayuda de



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 126-2022**  
**ACTA ORDINARIA NO. 126-2022**  
**DEL 27 DE SETIEMBRE DE 2022**

1 los mismos Diputados, que entraron a analizar el asunto, nos han indicado que Poás está incluido dentro  
2 del GAM, por un decreto del año 83, entonces la vía es otro Decreto, estamos trabajando, ya nosotros a  
3 nivel Técnico, hemos creado un documento de justificación, porque aquí hay que ver el tema, hay mucha  
4 gente que tiene buena voluntad, la Cámara de Comercio de Poás, junto con las Cámaras de Comercio  
5 tuvieron una reunión con el Presidente, y se la soltaron así y el Presidente dijo que no estaba de acuerdo,  
6 en este caso porque si nos sacaba a nosotros tenía que sacar a todos los demás, entonces yo les explicaba  
7 que es muy difícil pedirle a un Presidente, es como cuando uno tiene 5 hijos y uno le pide un peluche,  
8 ya uno sabe que tiene que comprar 5 peluches, pero nosotros estamos trabajando técnicamente, es un  
9 tema que tiene apoyo, y los propios Diputados, ya Daniela le envió una nota al Presidente, la semana  
10 pasada hablamos con Monserrat la Diputada de Liberación, don Daniel el Diputado del PSD, pero el  
11 tema es ejecutivo, incluso con la misma gente del CINDE, el viernes que tuvimos el trabajo con CINDE,  
12 PROCOMER y demás, fue un tema claro, creo que hay conciencia pero estamos trabajando las  
13 justificaciones en dos vías, una la parte que la hicimos en la Municipalidad que, tiene que ver con  
14 demostrar que Poás es un Cantón urbano, por el uso de la tierra, por el acceso a las Universidades, a  
15 carreteras, por una serie de variables y lo último que estamos esperando es una colaboración de  
16 Economistas de Grupo ACOBO, que ellos tiene una zona franca aquí, para efectos de plantear del punto  
17 de vista de inversionistas, porque un inversionista no le interesaría en Poás, si cruzando el río Prendas  
18 tiene otros incentivos, entonces ayer me escribió Diego Soto que estaban ya por cerrar el tema, yo  
19 esperaba que esta semana tuviéramos ya un informe completo y lo vamos hacer llegar a FEDOMA, para  
20 que se tome un acuerdo de todas las Municipalidades de Occidente apoyando para enviárselo al  
21 Presidente, Diputados a todo donde sea posible, porque es tan fácil que con solo que el Presidente decida  
22 apoyarnos, estamos fuera, por la vía de la Asamblea Legislativa, va ser complicadísimo, porque hay que  
23 modificar la Ley de zona francas, y en este momento nadie se va meter en un vejucito de ese tamaño,  
24 porque pasar esta Ley costó muchísimo, pero es un trabajo que lo hemos venido trabajando muy  
25 técnicamente porque tememos que demostrar técnicamente porque Poás no merece estar dentro de esa  
26 Ley, que eso es un error histórico de casi 40 años, y somos el Cantón más rural de Occidente y estamos  
27 perjudicados por esa Ley, pero estamos trabajando en eso. -----  
28 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: muchas gracias, nada más me gustaría si es posible don  
29 Heibel, cuando tengan el documento terminado que nos envíen una copia, solo para información general.  
30 4-El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 126-2022**  
**ACTA ORDINARIA NO. 126-2022**  
**DEL 27 DE SETIEMBRE DE 2022**

1 **a-**Para don Heibel, hace unos días nos había llegado una nota con el tema de las calles de RAMASAL,  
2 la Administración quedó en enviar la información para poder reunir la Comisión de Obras y poder enviar  
3 el dictamen al Concejo, talvez para que lo tome en consideración. -----

4 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, el informe técnico y jurídico lo tenemos,  
5 pero hay un tema y es que yo entendía que estas calles era simplemente una escritura de comparecer de  
6 un Abogado y hacer el traslado, pero parece ser que es un tema de la Procuraduría que, hay que enviarlo  
7 a la Procuraduría Notarial del Estado, entonces ese trabajo lo tiene Víctor en fase de tener claridad para  
8 mí eso es una tierra que no tiene valor fiscal, pero no tenemos claridad de si el tema es un asunto de la  
9 Procuraduría Notarial del Estado o si es un tema de simplemente comparecer ante un Notario Público y  
10 hacer el traslado de los terrenos, pero está muy avanzado y esa es la parte que nos estaría faltando. ----

11 El Regidor, Marvin Rojas campos, comenta: sí, porque lo que uno esperaría es que cuando se dio el  
12 proyecto se hubiera recibido como un todo con las calles, porque ese fue un proyecto de vivienda que se  
13 realizó ahí, entonces uno no entiende porque razón no se recibió como un todo el proyecto, pero bueno.

14 **5-**La Vicepresidenta Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: -----

15 **a-**Era con el mismo tema anterior, para aportar un poquito más, ya con lo que don Heibel externó,  
16 recordar que hay dos cantones que estamos en la misma situación con lo de la GAM, no solo Poás, sino  
17 Atenas también, entonces decirle Tatiana de verdad hemos estado estos días trabajando, porque ha sido  
18 uno de los temas de los cuales hemos puesto mucho empeño, junto con Atenas y FEDOMA, y todas las  
19 Municipalidades de Occidente, están apoyándonos y ojalá que salgamos bien con eso, porque perdemos  
20 algunas ventajas como Cantón al estar dentro de la GAM, hemos trabajado en eso el señor Presidente  
21 de este Concejo, Marco Valverde, Don Heibel y mi persona.-----

22 **ARTÍCULO NO. VI**-----

23 **Mociones y Acuerdos** -----

24 **No hubo.** -----

25 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: al no haber mociones ni más temas  
26 que discutir, se levanta la Sesión al ser las diecinueve horas con treinta y ocho minutos de la noche, muy  
27 buenas noches a todas y todos. -----

28

29 Marco Vinicio Valverde Solís

30 Presidente Concejo Municipal

Edith Campos Víquez  
Secretaria Interina Concejo Municipal